

Nombre del Puesto: Oficial de Seguridad**Identificación 4017****Grupo Ocupacional: Servicios****Nivel de Empleo: Servicios****Naturaleza del puesto**

Ejecución de labores de vigilancia, mantenimiento de la seguridad de las instalaciones, equipos, vehículos, materiales y demás bienes de la Empresa y garantizar la seguridad del personal.

Actividades

1. Ejecutar las actividades asignadas, en concordancia con las leyes, políticas, normas y reglamentos, que rigen su área, por lo que deberá mantenerse permanentemente actualizado.
2. Vigilar e inspeccionar los edificios, instalaciones y alrededores de la Empresa con el fin de mantener la seguridad de los bienes y personal de la entidad.
3. Controlar y registrar la entrada y salida del personal y visitantes, equipos, materiales, vehículos de la Empresa, vehículos particulares y camiones cisterna, con el fin de salvaguardar los bienes de la organización y la seguridad del personal.
4. Reportar inmediatamente situaciones en las que se requiera la intervención de su superior y anotar en la bitácora diaria, acontecimientos irregulares observados durante la jornada laboral.
5. Velar permanentemente porque se cumplan en forma estricta las normas establecidas con relación al control de salidas de equipos y materiales, vehículos de la Empresa y de particulares, así como camiones cisterna.
6. Revisar según la normativa vigente, el ingreso y salida de camiones cisterna, verificando las condiciones generales, siguiendo las normas de calidad establecidas por la Empresa, registrar los datos de los transportistas, número de placa del vehículo y comprobar que los mismos, tienen los equipos de seguridad exigidos por la Empresa.
7. Verificar en la salida de camiones cisterna, que todas las entradas estén selladas, que el marchamo esté correctamente colocado, cortar el sobrante del mismo y que la información contenida en la factura corresponda al transportista que maneja el cisterna.
8. Realizar las respectivas marcas de las zonas de inspección asignadas.

9. Controlar el tránsito, ingreso y salida de las instalaciones, de los vehículos oficiales de la Empresa; revisándolos según corresponda, verificando los permisos, anotando kilometraje, hora de salida y entrada.
10. Revisar durante su jornada la totalidad de las instalaciones, según disposiciones establecidas o recibidas, para controlar el uso de energía eléctrica, agua, cierre de oficinas e identificar cualquier anomalía.
11. Atender las llamadas telefónicas que se presenten en ausencia o al retiro del personal encargado de la central / recepción telefónica.
12. Controlar la entrada y salida de visitantes y trabajadores.
13. Identificar a las personas ajenas a la Empresa que ingresen a las instalaciones, verificar su anotación en el control de entradas y salidas con la información completa, solicitar durante su permanencia dentro de las instalaciones una identificación oficial y entregar el carné de visitante respectivo.
14. Monitorear en puestos de vigilancia y recorridos de forma presencial y por medio de sistema de CCTV, para comprobar la normalidad de la situación, detectar y comunicar anomalías o movimientos sospechosos.
15. Orientar al público de manera respetuosa y cortés, en aspectos tales como la localización de oficinas y del personal de la Empresa.
16. Realizar la detención de personas sin relación con la Empresa y en actitud sospechosa que se encuentren dentro de las instalaciones de la misma durante el proceso de inspección y recorrido. Localizar en forma inmediata a su superior y comunicarse con la estación de policía más cercana.
17. Llevar un inventario permanente de las armas, municiones y otros activos asignados a su custodia.
18. Realizar reportes de los activos en cada cambio de turno.
19. Participar en operativos de seguridad según protocolos.
20. Comprobar los reportes de los activos de cada turno.
21. Realizar reportes sobre anomalías que se presenten en los puestos de Seguridad.
22. Velar por el buen funcionamiento y uso de las instalaciones, equipos e instrumentos que utiliza en el desarrollo de sus actividades, reportando cualquier anomalía o daño

importante que se presente a su superior inmediato, así como gestionar las órdenes de trabajo y realizar aquellas reparaciones o ajustes menores que sus conocimientos técnicos le permitan para contar con equipos e instrumentos en óptimas condiciones de trabajo.

23. Velar por el cumplimiento de las disposiciones emitidas por el Director de Prevención de Riesgos y Gestión Ambiental tales como: portación de carnet, uso del uniforme, uso de las instalaciones, protocolos de seguridad, tanto el personal de la empresa como transportistas, visitantes y contratistas.
24. Brindar colaboración en situaciones de riesgo y siniestros que se presenten en la Empresa.
25. Participar activamente, colaborar y cumplir con todas las políticas, procedimientos y regulaciones relativas al aseguramiento de la calidad que desarrolle e implemente la Empresa.
26. Realizar cualesquiera otras actividades inherentes al cargo que le sean asignadas por su superior inmediato.

Condiciones especiales

1. Formación académica

Estudios Secundarios aprobados

2. Experiencia

De más de seis (6) meses a un (1) año de experiencia en la ejecución de labores relacionadas con el área de especialidad del puesto.

3. Iniciativa, complejidad y supervisión recibida

Requiere de poca o limitada iniciativa y mucha supervisión, ya que ejecuta actividades u operaciones rutinarias, asignadas bajo instrucciones permanentes, precisas y muy detalladas, controladas periódica y sistemáticamente.

Debe resolver situaciones idénticas, elementales y reiterativas, donde la solución es sencilla y se basa en cosas aprendidas, reglas o rutinas establecidas.

4. Supervisión ejercida y responsabilidad

Es responsable por la administración de recurso humano que desarrolla principalmente actividades de nivel operativo, por la preparación, manejo y custodia de información confidencial o por el manejo de recursos materiales de alguna cuantía.

Se evalúa por la responsabilidad de sus funciones y de los recursos materiales a su cargo.

5. Consecuencia del error

Los errores cometidos pueden ocasionar daños sobre personas, materiales o equipos, instalaciones, funciones u operaciones que producen consecuencias de alguna consideración, pero son fáciles de detectar y corregir en virtud de los procedimientos y normas vigentes.

6. Relaciones de trabajo

Las relaciones de trabajo que corresponden al puesto implican contactos frecuentes con personal de nivel operativo de otras Unidades Organizacionales de RECOPE y/o público en general; para recibir instrucciones o evacuar consultas sencillas, recibir o brindar información de alguna variedad e importancia.

7. Esfuerzo físico y condiciones de trabajo

Esporádicamente la persona moviliza o traslada artículos o materiales en forma manual, se desplaza fuera de su lugar de trabajo, intensifica su esfuerzo físico para manejar maquinaria, equipo o instrumentos o requiere la utilización reiterada de uno de sus cinco sentidos.

El lugar de trabajo donde se desarrollan las actividades del puesto ofrece buenas condiciones ambientales, espacio físico adecuado, ventilado, libre de ruidos intensos, de humedad, de olores desagradables y de sustancias tóxicas.

Ubicación

Departamento de Protección de Bienes.

Áreas de especialización académica

Ninguna.

Requisitos legales

Cumplir con los requerimientos legales para la portación de armas.

Haber aprobado el examen médico correspondiente y la prueba psicológica según lo establecido por la Ley 7530, Ley de armas y explosivos.

Competencias actitudinales

Trabajo en equipo, Servicio al cliente, Compromiso, Comunicación, Conocimiento del trabajo, Relaciones laborales, Autocontrol.

Competencias técnicas:

1. Dominio básico de paquetes informáticos, diferentes sistemas operativos para computadoras y sistemas informáticos empresariales.
2. Dominio intermedio de la normativa, políticas y procedimientos, atinentes a su cargo.
3. Dominio intermedio de las buenas prácticas en gestión de salud, ambiente y seguridad conforme a las políticas, procedimientos y regulaciones que desarrolle e implemente la Empresa.
4. Dominio básico de las técnicas de primeros auxilios.
5. Dominio avanzado de las técnicas de defensa personal.
6. Dominio avanzado de las funciones de las plataformas de monitoreo, la interpretación de los indicadores de los sistemas, del panel de incendio y otros dispositivos propios de los puestos de monitoreo.
7. Dominio básico de la industria de hidrocarburos.
8. Dominio intermedio de las técnicas y prácticas apropiadas para preservar la seguridad en la Empresa.